

El Adelanto

DIARIO POLITICO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION. TELEFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68

TARIFAS DE SUSCRIPCION

En Salamanca, un mes. . . . 1'25 ptas
Fuera de idem, un trimestre.. 4'50 »

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.
PAGO ANTICIPADO

NUMERO ATRASADO 10 CTS.

EPOCA 2.^a

Jueves 31 de Julio de 1902

Año XVIII---Núm. 5399

M. Cárdenas

Establecimiento y taller de construcción de Sillero y Guarnicionero.
Artículos de viaje y caza.

15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos.

Surtido completo en cepilería, gamuzas, esponjas y plumeros para la limpieza de carruajes y caballos.

Maletas desde TRES pesetas en adelante. Sacos de mano de todas formas y gustos. Estuches-neceseres, cabais, portaplés de lona y portamantas, baulés mundos y cajas para viaje.

Completo surtido en todos los artículos para caza.

Cinturones de todas clases, collares para perros.

Guantes y alpargatas en varias clases (superiores para campo y caza).

Guarniciones hechas para toda clase de carruajes.

15, San Pablo, 15

ALMACEN DE MADERAS

y CARBONES MINERALES, COK y BREZO de Francisco Peix

Puerta de Zamora (carretera de Ledesma)—Salamanca

Academia preparatoria

Preparación completa para carreras especiales, militares y civiles (ingenieros, sobrestantes y ayudantes de Obras públicas, peritos electricistas, topógrafos, etc.), por los ingenieros don Ezequiel Urien de Vera y don José Fernández de Villalta, auxiliados por un completo y competente cuadro de profesores.—Rápida preparación para las Escuelas de ingenieros industriales.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

Reglamentos, honorarios y detalles en la Casa de la Academia, calle de Serranos, número 4, entresuelo; de ocho a diez de la mañana y de una a tres de la tarde. 70

SE VENDEN dos vacas lecheras, y un churro de año y medio, de pura raza holandesa.

Del precio y condiciones darán informes en la administración de este periódico. 3

TESORO

Lo constituye y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL de E. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas. Unico depósito para la venta de píldoras febrífugas de E. MORA: almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca. 80

VENTA DE FINCA

urbana en esta Ciudad y su calle de Cañizal, núm. 2, de 32.000 pies cuadrados de superficie, con jardín, cochera, cuadra, paneras, patio, corrales, pozos, y demás dependencias propias de una hermosa vivienda.

Para detalles y condiciones, darán razón en la Plaza de Monterrey casa del señor Zaballa. 15-11

EN LA FOTOGRAFIA del señor Poujade, afueras de San Bernardo, se necesita un chico de 14 á 16 años, algo instruido y con buenos informes. 8-7

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

Ayuntamiento

Sesión del día 30

Acuerdos tomados por el Ayuntamiento en su sesión de ayer tarde, que presidió el alcalde accidental señor Reymundo, y á la que asistieron los concejales señores Conde, Martín Benito, Durán, Díez, Robles, González, García Martín y Matías.

Se aprobó el acta de la anterior. Se concedieron los empadronamientos solicitados por don Andrés Cambón y don Federico de San Juan.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber salido para reconocer las tomas de aguas abusivas que se hacen en el río Tormes, la comisión nombrada al efecto.

Se aprobó la subasta celebrada con don Isidoro Martín para el suministro de mangas de riego.

Concedióse licencia á don Miguel García para construir una fachada en la plazuela de San Benito y otra á don Timoteo Elvira para revocar la de la casa núm. 8 de la calle de Oliva.

Se aprobó la siguiente distribución de las cantidades que han de gastarse en festejos en la próxima feria:

FESTEJOS	PESETAS
Limosnas..	1.500
Impresos.	1.250
Música.	2.500
Gigantillas.	300
Fuegos.	1.150
Templete.	300
Premios á ganados.	750
Idem á las comparsas.	350
Fiesta del Arbol.	500
Coso blanco.	1.700
Cucañas.	325
Rondallas (premios).	250
Orfeón.	125
Iluminación en las Casas Con- sistoriales.	750
Extraordinarios.	500
TOTAL.	12.250

Terminado el despacho ordinario, el señor Martín Benito rogó á la Alcaldía que interesara á las comisiones el pronto despacho de algunos asuntos pendientes, y á las cinco y cuarto de la tarde se levantó la sesión.

BANDO

Don Mariano Reymundo Arroyo, primer Teniente Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca y como tal en funciones de Alcalde Presidente por enfermedad del propietario.

A los habitantes de esta ciudad hago saber:

Que con el fin de evitar, en lo que sea posible, que los casos de sarampión que, por fortuna, con carácter benigno, se han

registrado de algunos días á la fecha, se repitan y pongan en peligro la salud y la vida de la población infantil, principalmente, oref de mi deber tomar consejo de la junta local de sanidad y, ésta, con el celo que le es peculiar, acordó, entre otras cosas, la conveniencia de hacer públicos los medios que el vecindario ha de emplear para secundar la acción de la autoridad, concretándose en las reglas siguientes:

1.^a El aislamiento del enfermo desde el período que precede á la salida de las manchas; pues siendo el sarampión contagioso desde esa época, si su aparición se confirma, se evita un peligro seguro para los sanos y sinó, este cuidado abrevia y hace que la indisposición desaparezca.

2.^a Continuar el aislamiento, en caso de que la enfermedad se presente, hasta que el facultativo lo determine, puesto que la fuerza contagiosa del sarampión dura hasta bastantes días después de haber desaparecido las manchas.

3.^a Evitar el contacto de los niños sanos con los enfermos y convalecientes, en las escuelas, paseos, iglesias, etc. encargando al vecindario que cumpla rigurosamente este precepto como el medio más eficaz á evitar el contagio del mal.

4.^a La desinfección de las habitaciones y de las ropas de uso de los enfermos por los medios que indiquen los facultativos encargados de la asistencia; no debiendo salir ningún sarampioso á la calle ni comunicarse con las demás personas sin tomar un baño general de limpieza.

La desinfección debe alcanzar á las ropas interiores y exteriores de los enfermos, á las que usaba antes de presentarse la erupción, á las que usó durante la enfermedad y á cuantos objetos tuvieron contacto con aquél en uno y otro período.

5.^a Hasta que la desinfección se efectúe, debe evitarse cuidadosamente el contacto de las ropas y efectos dichos, con otros; no han de lavarse al propio tiempo que las demás ropas de la familia, ni en el mismo sitio, ni mucho menos sacudirlos á la calle, ni aun llevarlos por ella mientras no se hayan desinfectado convenientemente.

6.^a Evitar el contacto simultáneo de los padres y personas que cuiden á los enfermos con éstos y con los sanos, cuanto sea posible, pues constituye un verdadero peligro.

7.^a Redoblar el celo en la limpieza y ventilación de las habitaciones y demás cuidados que la higiene aconseja siempre y demanda con más imperiosa necesidad en épocas de cualquiera epidemia.

8.^a Por último, hacer entender que es un error y una preocupación altamente perjudicial, la creencia en que está una parte del vecindario, de que el sarampión ha de atacar á todos los niños y que importa poco que lo padezcan por tratarse de una dolencia benigna; puesto que ni el sarampión es una enfermedad necesaria sino evitable, si se siguen los preceptos señalados por la ciencia, ni es siempre tan benigna como se cree, pues con harta frecuencia se acompaña de complicaciones que traen tras de sí ó la muerte ó temibles consecuencias que á veces duran toda la vida.

Dispuesto estoy á facilitar á las clases necesitadas los medios convenientes para la desinfección de las ropas y efectos, y por tanto espero del vecindario que tenga en cuenta las reglas transcritas, las guarde con rigor y de este modo harto sencillo, se habrá conseguido conjurar el peligro que nos amenaza.

Salamanca 28 Julio de 1902.

Mariano Reymundo Arroyo.

Por retirarse de la profesión se trasposa en Valladolid, un antiguo y acreditado Colegio de niños con buen material de enseñanza y excelentes condiciones pedagógicas. Cuenta 36 años de residencia en el mismo sitio en que hoy está instalado Plaza Mayor y Corriño 2, principal, donde pueden dirigirse á su director, Francisco Hernández; advirtiendo que, por ser urgente, se da en condiciones favorables á quien lo desee. 3-4

CARTA DE MADRID

Julio 30.

Alcance de noticias

Costa Rica 31.—Siguen produciéndose fenómenos ísmicos.

Venezuela 31.—Continúa la insurrección.

Belgrade 31.—El Parlamento ha aceptado la dimisión del Presidente.

Cotización de la Bolsa

Interior, 72'15.
Amortizable, 93'45.
Banco, 466'50.
Tabacos, 392'00.
París vista, 57'10.
Londres vista, 34'50.
Portugal, duro 830 reis.

Esta tarde se ha facilitado en los centros oficiales una nota oficiosa que dice así: Una mala interpretación de los acuerdos tomados en el último consejo de Ministros ha sido la causa de que haya ocurrido la alarma entre los empleados de los diferentes centros ministeriales.

Al hablarse de economías en el personal, no se refería á decretar cesantías en éste, se refería á buscar las economías de que habla por medio de la amortización de las vacantes.

Pueden los empleados recobrar la tranquilidad, pues serán respetados en sus puestos.

Huelga decir la grata impresión que tal advertencia ha causado entre el elemento burocrático.

En los círculos financieros ha causado pésima impresión el déficit de los presupuestos.

Portugal 30.—En el centro se ha notado un ligero temblor de tierra, siendo de más intensidad sus efectos en la costa.

San Sebastián 30.—Ha llegado el ministro de Marina.

Se esperaba en la estación al duque de Almodovar.

En el segundo expreso han llegado los señores Mellado y Peréz Caballero.

Desde la estación se dirigió el duque de Veragua á Miramar donde almorzó.

Entre los varios decretos firmados por Su Majestad, figura uno concediendo á los diputados, senadores, grandes de España y damas de Maria Luisa, derecho á usar la medalla de oro de la Coronación.

Otro creando la Junta Consultiva de Fernando Póo, que la componen los señores Maura, Castellano, Alvarado, Bergamín, Beltran, Aguilar de Campó, Labra, Osorio Caballero, Bosch, Ibarra, Vilches y Huelin.

Ha fondeado el «Temerario».

El señor Mellado ha visitado al Rey.

El Ministro de Agricultura se dispone á marchar á Asturias.

El ministro de la Guerra, en vista de la explosión del polvorin de San Fernando, ha decidido activar el traslado de los polvorines á sitios apartados de las poblaciones.

Tanger 30.—Comunican de Alcazar que cerca de la Kabila de Uland Musa han sido asesinados treinta segadores moros que regresaban á sus casas con el producto de sus trabajos.

Se cre que el móvil del crimen ha sido el robo.

Crónica local y provincial

En la imprenta de este diario se necesitan operarios.

Recordamos á nuestros lectores que hoy termina el plazo para adquisición de las cédulas personales sin recargo.

De Ciudad-Rodrigo nos escriben relatando un suceso que brindamos á la sociedad de cazadores.

El domingo salió de caza, en aquella ciudad, un joven, hijo de una elevada autoridad; los individuos de la sociedad lo denunciaron ante el Juzgado por infracción de la ley, y el joven cazador fué multado en 75 pesetas.

Ha tomado posesión de su destino en la casa de reclutas de la Zona de esta provincia, nuestro amigo el Capitán de Infantería don Prudencio Rodríguez Rivera.

Ha regresado de Burgos nuestro querido amigo y compañero en la prensa, el director de *El Lábaro*, don Martín Domínguez Berrueta.

Parece que el periódico reaparecerá muy en breve.

En la mañana del viernes ocurrió un incendio en el pajar de una casa de la calle de la Cortina, en el Arrabal de San Francisco de Ciudad-Rodrigo, cuyo siniestro pudo ser sofocado gracias á la pronta intervención de varios bomberos que tuvieron el buen acuerdo de cortar la viga maestra, por lo que cayendo el tejado á plomo sobre la paja, se extinguió enseguida.

Según carta de Madrid, recibida en esta ciudad, es casi seguro que el exministro señor Canalejas visite á Salamanca en las próximas fiestas.

Por la dirección de los Establecimientos provinciales de Beneficencia se ruega á los señores alcaldes, párrocos y demás autoridades de los pueblos de esta provincia, se dignen facilitar á las nodrizas que quieran lactar niños de esta Casa de Expósitos, los documentos necesarios, así para internas como externas, pues con lo que está ordenado, harán un gran servicio á la humanidad; se espera que hagan público el presente anuncio al vecindario, para conocimiento de las que quieran presentarse con indicado objeto.

Se ha ordenado por el señor Gobernador civil el cierre de todas las escuelas particulares, con motivo de la epidemia de sarampión.

Hoy termina la campaña de extinción de la langosta, y cesarán en sus funciones los 87 peritos agrícolas que prestan servicios en las provincias invadidas.

Desde 1.º de Agosto quedarán, con el carácter de temporales, tres en la provincia de Albacete, cuatro en Badajoz, cuatro en Cáceres, nueve en Ciudad-Real y uno en Córdoba.

La serenata que el orfeón dió anoche á don José C. Calón, hizo que la plaza se viera muy animada hasta última hora.

Las obras ejecutadas por el orfeón lo fueron con afinación y gusto y todo el mundo convenía en que la sociedad coral pudiese llegar á ser una gran cosa, si sus individuos continúan estudiando como hasta aquí.

Ayer se reunió en el Ayuntamiento la comisión de Sanidad, en unión de los médicos de la Beneficencia municipal, para cambiar impresiones respecto á la epidemia de sarampión reinante.

Esta mañana á las seis ha parecido, en el término municipal de Cabrerizos, el niño de quien ayer dijimos que había desaparecido de su casa paterna en esta ciudad.

Lo encontró un guarda de campo que lo trajo á ésta y lo entregó á sus padres, que ya creían le hubiera ocurrido una desgracia.

El día 28 llegó á Arévalo el inspector general de la guardia civil señor Ochando, con el fin de pasar revista á las fuerzas de dicha institución. Fué recibido en la Estación por el gobernador de la Provincia, el Alcalde de la localidad, Concejales del Ayuntamiento y otras autoridades. Se hospedó en casa del noble y distinguido jefe de Alabarderos señor Ríos, quien obsequió al General y demás personas que le acompañaban de una manera espléndida. Hubo también serenatas é iluminaciones.

En la tarde del 29, sobre la una del mismo, don Juan Matías Castaño Sánchez, vecino de San Muñoz, puso en conocimiento

del Inspector de la Guardia municipal don Quintín Sánchez Talavera, que en la noche del 20 al 21 le habían sido robadas de la dehesa de Castillejo de Huebra, una burra garraña, cerrada, de siete cuartas, y un burro de igual clase, de un año y siete cuartas menos dos dedos.

Practicadas las necesarias pesquisas y secundando sus órdenes el cabo interino Raimundo Toribio, y el Guardia municipal Leopoldo Rodríguez, resultó que en la noche anterior, se halló la mencionada burra en la posada de Baltasara Toribio, en los Villares de la Reina, quedando depositada y á la custodia del señor Teniente Alcalde de referido pueblo, y á las diez de la misma, se halló el burro en la casa de Alfonso Sánchez, que vive en la calle de la Encarnación (accesoria), de oficio leñero, siendo hasta ahora los autores del hecho, Valentin López Nieto, vecino de Vilvestre, y de 29 años, Isabel Crespo, de 40 años y natural de la Rinconada de la Sierra Flomena Paredero Arias, de 15 años, de oficio cesterera, que vive con su madre en la calle del Medio núm. 18, del barrio de San Vicente, á quienes se han puesto á disposición de este Juzgado.

Ha establecido en Arévalo su consulta, por una temporada, el acreditado médico salmantino, don Aureliano Rodríguez Gallardo.

Anteayer, en la calle de la Estrella número 13, se quemó, á las diez de la mañana, con agua de cola, el niño de 27 meses Juan Manuel Severini Nacar, quien de resulta de las quemaduras, falleció ayer á las cuatro de la tarde.

En cumplimiento de lo que dispone la ley, el día 1.º de Agosto se verificará el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo de 1902, debiéndose encontrar en esta capital los comisionados al efecto á las ocho de la mañana del referido día.

El director general del Instituto Geográfico y Estadístico, ha desestimado las instancias elevadas á aquel centro por las Camaras de Comercio, Industria y Navegación, solicitando autorización para establecer el servicio de contrastación de pesas y medidas.

TELEGRAMAS

Contra el déficit

Madrid 31.—Estúdiese la forma de que la reducción del personal, por amortización de vacantes, acordada por los ministros, alcance á los departamentos de Marina y de Guerra.

En éste se harán las mayores economías en el Estado Mayor.

Esperanzas

Madrid 31.—El ministro de Hacienda espera que mejorará la recaudación con las medidas tomadas á tal fin.

Además, ha manifestado que el déficit no tiene la importancia que se ha dicho, pues el impuesto sobre utilidades, que se publicaba en baja, rectificadas las estadísticas, aparece con un aumento de cinco millones de pesetas.

Extrañeza

Madrid 31.—De Vigo telegrafían que el señor Urzaiz se mostró extrañadísimo de que el presupuesto presente déficit.

Manifestó que los aumentos introducidos en Guerra y Marina habían sido compensados con la supresión de los presupuestos extraordinarios, y achacó lo ocurrido á deficiencia en la recaudación.

Desgracias

Madrid 31.—Despachos de Singapur, dan cuenta de haber ocurrido un abordaje entre dos vapores, á consecuencia del cual fallecieron cuarenta personas ahogadas.

AGENCIA ALMODOZAR.

EL ECO DE LA MODA

edición española de *Le Petit cho de las Modes*, de París, es el periódico de modas más económico y adelantado de España, traducido literalmente, con los mismos colores, dibujos y patrones cortados.

En venta: número suelto, 15 céntimos, Librería de Manuel Hernández, Rúa, 4 Salamanca.

Puente sobre el río Tormes

La Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, contratista del Puente sobre el río Tormes en esta capital, abre concurso para la ejecución de las obras de fábrica y avenidas, por el plazo de veinte días, debiéndose enviar las proposiciones: ó al señor Director de la Sociedad, en Asturias, "La Felguera", ó al domicilio social, Saucó 13, duplicado Madrid, pudiéndose ver el proyecto y pliego de condiciones: ó en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia ó en la Dirección General de Obras Públicas, Madrid, Ministerio de Fomento. 3-2

SUBASTA. Los que deseen interesarse en la compra de las carnes de los toros que han de lidiarse en esta plaza en las cuatro corridas de feria del mes de Septiembre del corriente año, pueden presentar sus proposiciones en pliego cerrado, hasta las diez de la mañana del día 3 de Agosto, en el comercio del señor Huebra, en donde quedan de manifiesto las condiciones á que han de ajustarse. Por autorización de la Junta, Manuel Méndez Fernández. 6

ACADEMIA DE FRANCÉS

DIRECTOR:

DON JULIÁN PALENCIA

bibliotecario de la Universidad, profesor que ha sido de Academias preparatorias militares, Colegios y ex-ayudante de Instituto.

Clases individuales, colectivas, á domicilio y especiales para señoritas.

Serranos, 24 15-10

SE TRASPASA un establecimiento de vinos en la calle de San Pablo, núm. 12. En el mismo informarán. 5-2

LA MARITIMA SANTURCE

Baños de agua de mar en casa, con sales y algas procedentes del Cantábrico. Estas sales contienen los principios activos del agua donde fueron extraídas, especialmente los yoduros alcalinos á los que deben su acción terapéutica las aguas del mar.

Se expenden en paquetes de un kilo al precio de tres reales uno. Cada paquete lleva en su interior las sales y algas para un baño ordinario.

Único depósito en esta provincia, droguería de don Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corriño, 22, Salamanca. 8-a-8

"LA VERDAD,"

GRANDES DEPÓSITOS DE ABONOS MINERALES Y PRIMERAS MATERIAS

DE

BARRUSO Y REDÓN (Logroño)

Ventas al contado. Ventas á plazos. Productos garantizados. Descuentos.

Para dar mayor impulso al negocio y con objeto de que los agricultores de esa comarca conozcan los resultados excelentes de estos abonos, hemos nombrado representante en Salamanca á don Andrés Alonso, calle de Caleros, núm. 8, duplicado, con quien pueden entenderse. 30-a-4

BALNEARIO DE MEDINA DEL CAMPO

Aguas clorurado-sódicas, sulfurosas, iodo-bromuradas de fuerte mineralización. Única en España que suministra AGUAS MADRES. Especiales y eficacísimas para el escrofulismo, raquitismo, enfermedades óseas, neurasténias y matris.

Esmorado servicio de fonda. Espaciosas é higiénicas habitaciones. Carruaje á la llegada de los trenes. Temporada oficial: 1.º de Julio á 30 de Septiembre. Para más detalles, al administrador 60-29

EL MEJOR ANUNCIO

Enemigos por temperamento de anuncios rimbombantes y pedantescos, solo nos limitamos á exponer hechos que son el mejor anuncio y la mayor garantía de nuestro café.

Si es ó no inmejorable, superior cual ninguno, aromático en sumo grado y tónico cual el que más, basta fijarse solamente en que, á raíz de haberlo concedido privilegio de invención por veinte años, acaban de otorgarnos los honores de proveedor de la Real Casa, por Real orden de 17 del pasado Febrero. Es decir, que el café marca LA ESTRELLA cuyas propiedades excelentes, tónicas y ar-

máticas solo se consiguen merced al privilegiado sistema de torrefacción de nuestro invento, y que es un misterio para la industria, se ha abierto ancho campo en todas las regiones de la península.

Franco de porte y embalaje, en gran velocidad, á cualquier estación férrea de España. SIETE PESETAS KILO, José Gómez Tejedor, Lonja de La Estrella, BADAJOZ.

Academia-Colegio de San José

para alumnos de Facultad y segunda enseñanza.

CALLE DE GIBRALTAR, NUM. 2 (próximo á la Universidad é Instituto)

DIRECTOR: DON GABRIEL DÍAZ

Este Centro de enseñanza se ha instalado en amplísimo local que reúne inmejorables condiciones para el objeto á que se destina.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, permanentes y externos.

El Director y todos los Profesores del Establecimiento son Doctores ó Licenciados en las respectivas Facultades.

Las clases de repaso de las asignaturas del Bachillerato, facultad de Derecho y de las del curso preparatorio de Medicina y Farmacia, para los exámenes de Septiembre, comenzarán el primero de Agosto.

Esta Academia-Colegio, se encarga de formalizar toda clase de matriculas, y de gestionar cuantos asuntos académicos se le encomienden. 60-5

SE ARRIENDAN

dos pisos principales y un entresuelo de la casa calle de Meléndez, núm. 18. Tienen agua y escusado. Dará razón don Ruperto Martín Mediero, Azafranal, 27. 8-a-6

SUCURSAL ESPAÑOLA

DE LA

COMPañIA INGLESA

LA GRESHAM

(THE GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.)

Fundada en Londres en 1848

y establecida legalmente en España desde 1882

SEGUROS SOBRE LA VIDA y rentas vitalicias

POLIZAS INDISPUTABLES BENEFICIOS CAPITAZADOS PRIMAS MUY MODERADAS

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mútua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA: Calle de Alcalá, 23 duplicado, Madrid. Inspector en las provincias de Salamanca y Zamora, D. Julián de la Rúa; Oficina, San Justo, núm. 11, Salamanca.

ANTIDOTO SOBERANO de las ENFERMEDADES BILIOSAS ES EL **Purgante de Andrés y Fabia**

Farmacéutico premiado en Valencia

Corrige inmediatamente Inapetencias, Aídores, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del menstro, Váridos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos. De venta, en Salamanca Farmacia de los Sres. Villar y Pinto, Plaza Verdura, 5, y en las principales de la ciudad, á DOS pesetas bote.

Salamanca.—Imp. de Núñez.

SECCION DE ANUNCIOS

ELIXIR ESTOMACAL

DE

SAIZ DE CARLOS

CERTIFICADOS DE MEDICOS NOTABLES

DR. ROMERO CAMARA, Exprofesor del Hospital de San Juan de Dios, Jefe clínico del Hospital general, Médico 1.º del Montepío Comercial é Industrial y Banca madrileña.—San Eugenio 3, 1.º.

Sr. D. Ramón Saiz de Carlos.

Muy Sr. mío y distinguido compañero: Soy absolutamente refractario á emitir mi humilde juicio de todas aquellas preparaciones farmacéuticas que no tenga sancionadas por la más detenida observación y experiencia, pero cuando estos requisitos se cumplen como me sucede con su excelente preparación titulada ELIXIR ESTOMACAL, creo un deber de honradez profesional el poner en conocimiento de su autor los verdaderos efectos de aquella.

Por ensayarse en mí ha cuatro años pertinaz gastralgia sintomática á mi entender de «Dispepsia ácida», he podido hacer una observación más inmediata de su ELIXIR, y puedo asegurarle, para su satisfacción y la mía, que con su uso, á las primeras dosis experimenté un notable alivio en mi padecer, desapareciéndome tanto el elemento dolor como la distensión gástrica consecutiva á las comidas; en virtud, pues, de estos resultados, siempre que para ello encontré indicación, se lo he recomendado con cariño á mis enfermos, los que me han manifestado en todas ocasiones idénticas bondades terapéuticas que por las mí observadas.

Creo, Sr. Saiz de Carlos, que á su preparado debemos todos los Médicos prestarle singular atención por entender que del mismo se puede sacar mucho partido en la patología gástrica.

Aprovecho, pues, con gusto esta ocasión para felicitarle y ofrecerme muy suyo afectísimo amigo y compañero, q. b. s. m., DR. ROMERO CAMARA, Madrid.

D. MANTEL DE LA CASA Y TEJEIRO, Doctor en Medicina y Cirugía.

CERTIFICO: Que frecuentemente he usado en los enfermos de mi clientela particular el ELIXIR ESTOMACAL del Sr. Saiz de Carlos habiendo obtenido constantemente efectos favorabilísimos en las anemias, catarros intestinales crónicos, gastralgias y en varias formas de dispepsia, obteniendo to muchas curaciones.

Lo que tengo el gusto de consignar para felicitación de su autor y en beneficio de la humanidad doliente. Doctor MANUEL DE LA CASA, Médico de Granada.

Sr. D. Ramón Saiz de Carlos.

Muy señor mío y respetable compañero: Visitado por su señor Representante con encargo expreso de que manifestara el resultado que haya obtenido con el uso de su Elixir Estomacal, he de declararle francamente que en los pocos casos que he tenido ocasión de emplearlo, caracterizados principalmente por atonía en la fibra muscular, neurosis y afecciones

catarrales crónicas del estómago, el éxito ha sido satisfactorio, consiguiendo la curación ó notable alivio de los enfermos.

Tengo un verdadero placer en hacerlo así constar y con este motivo se ofrece de usted su afectísimo s. s. q. b. s. m. b., Manuel Martínez Espinosa, Médico de Murcia.

Sr. D. R. Saiz de Carlos.

Muy Sr. mío: El mejor encomio que del específico que lleva su nombre puede hacerse es el ver los admirables resultados que su uso determina, pues por mi parte puedo manifestarle que, en todos aquellos casos de determinadas lesiones del aparato digestivo lo he empleado, siempre he obtenido valiosos efectos, que me complazco en manifestar á usted.

Queda de usted su afectísimo s. s. q. b. s. m., Dr. José Luis Madero, Médico por oposición de la Beneficencia municipal de Cádiz.

Sr. D. R. Saiz de Carlos.

Muy Sr. mío: He ensayado en bastantes casos su ELIXIR ESTOMACAL, en los que predominaban los síntomas dispépticos, y sobre todo los gastrálgicos, dependientes en unos casos de gastritis crónicas, en otros de hiperclorhidrias y en muchos de estados artríticos localizados en el estómago é intestinos, y puedo asegurar que en todos he obtenido resultados muy satisfactorios, desapareciendo en absoluto los trastornos gastro-intestinales.

Le autoriza para que publique los anteriores resultados, su afectísimo y seguro servidor, q. b. s. m., Dr. SIMON HERGUETA, Médico de número del Hospital General de Madrid.

Sr. D. Ramón Saiz de Carlos.—Madrid.

Muy Sr. mío: Me complazco en participarle que he prescrito varias veces y en diversos enfermos su Elixir Estomacal, habiendo conseguido en su mayoría éxitos verdaderamente sorprendentes. Dispepsias atónicas y catarros crónicos intestinales de pertinaz rebeldía, que no fué posible dominar con el más adecuado régimen dietético y que habían resultado ineficaces los tónicos, empépticos, absorbentes y antisépticos más aconsejados, han cedido prontamente con el uso del Elixir tan sabiamente por V. preparado.

Lo que tengo la satisfacción de manifestarle y se ofrece de V. afectísimo s. s. q. b. s. m., Joaquín Bañeres, Médico de Lérida.

Consignada esta justa recomendación como recompensa á su ilustrada laboriosidad, se ofrece á V. suyo afectísimo s. s. q. b. s. m. Dr. E. Arizón, Médico de Huesca.

Con gran frecuencia empleo en mi clínica el ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos; realmente los efectos son excelentes en una buena

colección de enfermedades crónicas del estómago é intestinos.

Tengo un verdadero placer en certificarlo DR. IRANZO, Catedrático de Medicina.—Zaragoza.

Sr. D. Ramón Saiz de Carlos.—Madrid.

Muy Sr. mío: Con verdadero placer le doy cuenta del éxito que he obtenido con su ELIXIR ESTOMACAL por el cual me veo libre de mis continuas gastralgias, habiendo desaparecido toda molestia referente á dicha viscera.

Le felicito por su excelente preparado y le autorizo para que de ésta haga el uso que tenga por conveniente, pues yo era un paciente crónico que había probado muchos remedios de los indicados para esta afección y con ninguno había obtenido el resultado que con su ELIXIR de cocaina, hierro, alcalinos, etc. Tan solo he consumido dos frascos habiendo tenido cuidado en corregir mi habitual estreñimiento por medio de enemas de agua hervida y fría, no siendo ya preciso esto, porque ha desaparecido mi pertinaz constipación.

Tengo mucho gusto en repetirme su muy afectísimo compañero y agradecido seguro servidor q. b. s. m. LECDO, CUENCA Y ANDREU. Gabinete Médico Quirúrgico.—Tras-Palacio, núm. 2.º, 2.ª, Barcelona.

Sr. D. R. Saiz de Carlos.

Muy Sr. mío: Cumplo gustoso con el deber de dedicar á V. cuatro renglones para significarle mi afición á ordenar el uso del preparado ELIXIR ESTOMACAL Saiz de Carlos en vista de los excelentes resultados que á proporcionado á mis enfermos, así de estómago como de intestinos, bien por trastornos del quimismo, ya por atonía de aparatos, cuanto por pérdida del equilibrio fisiológico del elemento nervioso; asegurándolos de antemano, como así se cumple, que si no obtienen total curación, siempre obtendrán, seguramente, marcada mejoría. Manifestación que me complazco en dar á usted para que haga de ella el uso que estime.

Celebrando la ocasión que me proporciona ofrecerme de V. atento seguro servidor y compañero q. b. s. m., PIO ROMEO, Médico de Huesca.

Sr. D. Ramón Saiz de Carlos.

Distinguido compañero: Tengo mucho gusto en expresarle mi opinión acerca de su ELIXIR ESTOMACAL.

Lo considero de excelente resultado en todas aquellas afecciones gastro intestinales cuyo quimismo no acuse hipo ó anaciorhidria. En todo lo demás que constituye la inmensa mayoría de las gastropatías su ELIXIR es verdaderamente eficaz y así me complazco en recomendarlo, recomendándolo á diario á mis enfer-

mos, cuyas expresiones de gratitud le envío con mi felicitación más sincera.

Suyo afectísimo seguro servidor q. b. s. m. DR. ROYO VILLANOVA, Catedrático de Patología y Clínica Médicas. Coso, 43 y 45.—Zaragoza.

Sr. D. Ramón Saiz de Carlos.

Muy Sr. mío: Como contestación á su atención, sólo tengo que manifestarle, para su satisfacción, dos cosas:

Primera. Que el ELIXIR ESTOMACAL por V. elaborado, es tan conocido del público y tal la seguridad que éste tiene en sus efectos, que de ordinario los clientes no esperan la indicación del Profesor para propinárselo, sino que acuden al remedio en cuanto ven perturbadas sus digestiones.

Segunda. Que cuantas veces he tenido que tratar en mi clientela afectos gastro-intestinales caracterizados por la atonía de la fibra muscular ó por alteración de los centros nerviosos que rigen las funciones digestivas, siempre he visto comprobados los buenos efectos de su específico.

Lo que se cumple en participarle su afectísimo seguro servidor q. b. s. m., DR. EUGENIO GUTIERREZ, Médico del Instituto Rubio, de Madrid.

Sr. Saiz de Carlos.

Muy Sr. mío: Tengo el mayor gusto en manifestar á V. que prescribo su ELIXIR ESTOMACAL como el medicamento de mis buenos y seguros resultados en las afecciones crónicas del tubo digestivo, sin que haya encontrado hasta ahora otro medicamento que cumpla mejor las indicaciones que éste en las afecciones en que se recomienda su uso. Con decir á V. que, gracias al uso que del ELIXIR ESTOMACAL hago, me veo libre de las molestias de mi afección gastro-intestinal, creo hacer del mismo su mejor elogio.

Por la presente autorizo á V. para dar publicidad al buen concepto que de su específico tengo formado, y aprovecho esta ocasión para repetirme de V. afectísimo seguro servidor que besa su mano, DR. LUIS FABREGAS, Médico de Madrid.

Sr. D. R. Saiz de Carlos.

Muy Sr. mío: El Elixir Estomacal por usted elaborado, merece justamente que se le recomiende para combatir to la clase de afecciones gastro-intestinales.

En la gastralgia, catarro crónico y úlcera del estómago, que son las afecciones en que más frecuentemente ha sido por mí utilizado, he apreciado siempre curaciones ó alivios que me impulsan á recomendar este producto como uno de los mejores recursos terapéuticos que en contra de aquellas dolencias pueden ensayarse.

Queda demostrado que el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS, es el mejor medicamento para curar las enfermedades del ESTOMAGO E INTESTINOS

Lo recetan los mejores médicos del mundo y se despacha, Serrano, 30, farmacia, Madrid y principales de España, Cuba, Filipinas, México,

América del Sur, Estados Unidos é Inglaterra

ESTOMACALINA ALFAGEME

De las especialidades conocidas para curar las enfermedades del ESTOMAGO é INTESTINOS, la única que ha sancionado la ciencia en los ensayos hechos en los hospitales de Madrid por las eminencias médicas, doctores Mariane, Madinavetia, Hergeta, Huertas, Pérez Valdés, Montoya y Estévez, etc., etc.; ob-
teniendo excelentes resultados, y esto es fácil comprobarlo, tomándose tan solo una botella.

Depósito para la venta: En la farmacia del autor, Conde de Romanones, 8 y 10, Madrid; farmacias de los señores Hoyos y Urbina, Lonja de la Carcel y Plaza Mayor, y en la droguería de Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, en Salamanca. 10-10

EL DIA (CARTAGENA)

Compañía anónima de seguros incendios, valores y marítimos.—Capital social 10.000.000 de ptas.

Sub-dirección en Salamanca, Jesús, núm. 7

JUAN REDONDO Y HERMANOS
CORRILLO, 17

Única casa que vende lanas colchoneras lavadas á vapor, procedimiento empleado para limpiarlas de las enfermedades contagiosas que padece la oveja, como viruela, roña, etc.

¿Queréis conservar vuestros cuerpos sanos? No durmáis en lanas lavadas en agua fría, porque producen las enfermedades y la peste. Así lo dice el sábio doctor alemán Conch.

LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS.

Capital efectivo; Ptas. 10.000.000.

VALORES DEPOSITADOS EN GARANTÍA

12.000.000

Dirección: CARTAGENA.

Administración: OVIEDO.

Subdirector en Salamanca,

CÁNDIDO MARTÍNEZ, BARBALOS, 15

2

MIRATE HIJO — SALAMANCA

FABRICAS
de almidón y pastas
PARA SOPA

16 MEDALLAS DE PREMIO
ULTIMA RECOMPENSA MEDALLA DE ORO
EN PARIS 1900

PRIMER
almacén de garbanzos
DE CASTILLA

APOR LA INSTALACION DE AGRICULTURA

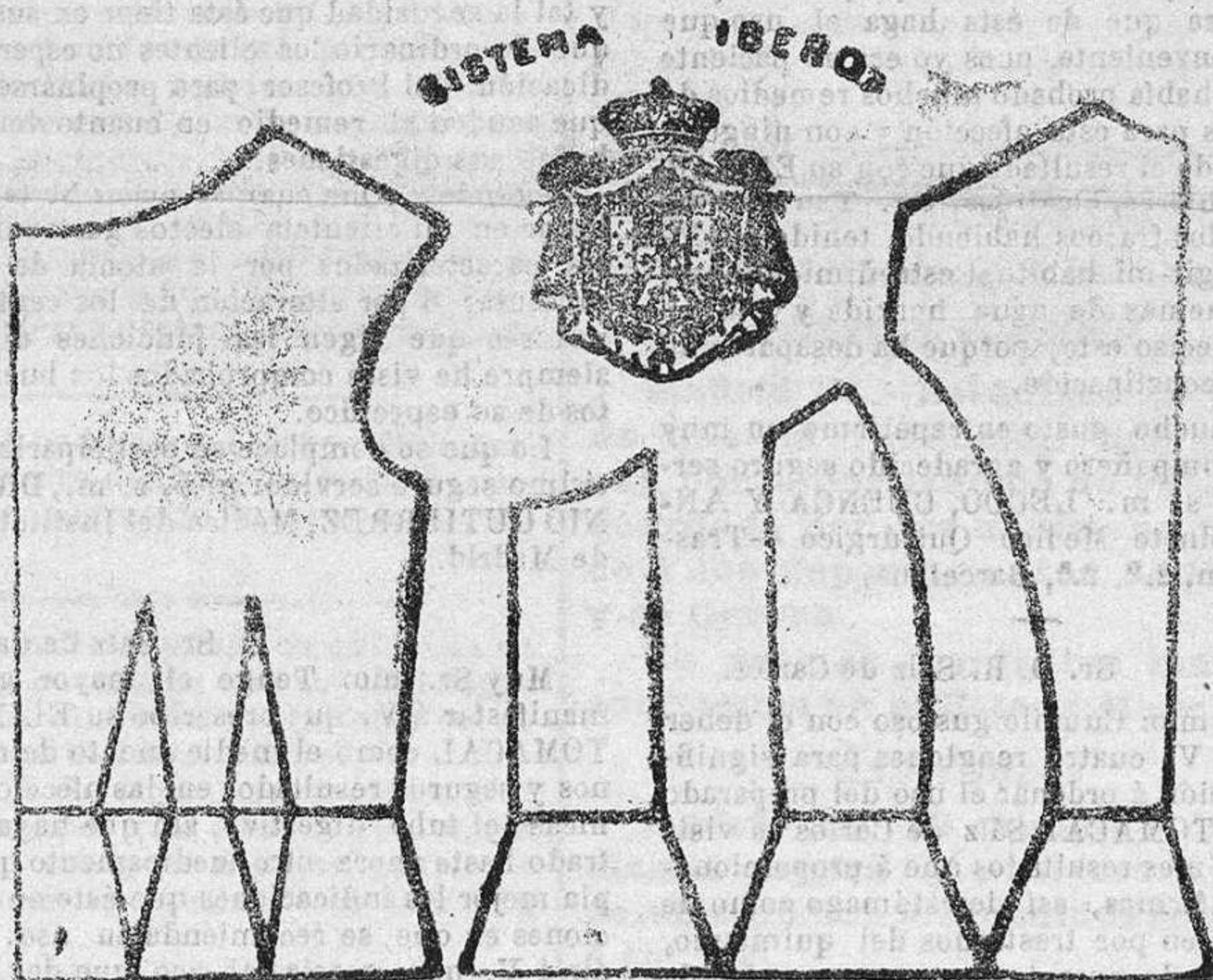
GRAN FABRICA DE ABONOS QUÍMICOS Y MINERALES

PARA TODOS LOS TERRENOS Y CULTIVOS

RIQUEZA FERTILIZANTE GARANTIDA CON ARREGLO A LA LEY DE ABONOS DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1900

VENTA DE PRIMERAS MATERIAS. — CATALOGOS, ANALISIS Y CONSULTAS

Gratis



ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar

METODO CON REAL PRIVILEGIO

Dirigida por la Inventora DOÑA MARIA IBERO (VIUDA DE FLORES)

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda, para toda clase de prendas de señora y niños y ropa interior para caballero. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se las instruye en los figurines. Clase especial para la carrera de Profesora. Clase diaria á excepción de los jueves por la tarde. También se admiten internas. Horas de clase: de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco. La entrada por la escalerilla de San Martín. Plaza Mayor, número 27, 2.º

BAÑOS DE LEDESMA

(PROVINCIA DE SALAMANCA)

TEMPORADA OFICIAL

DESDE el 1.º de JUNIO al 30 de SEPTIEMBRE (ABIERTOS TODO EL AÑO)

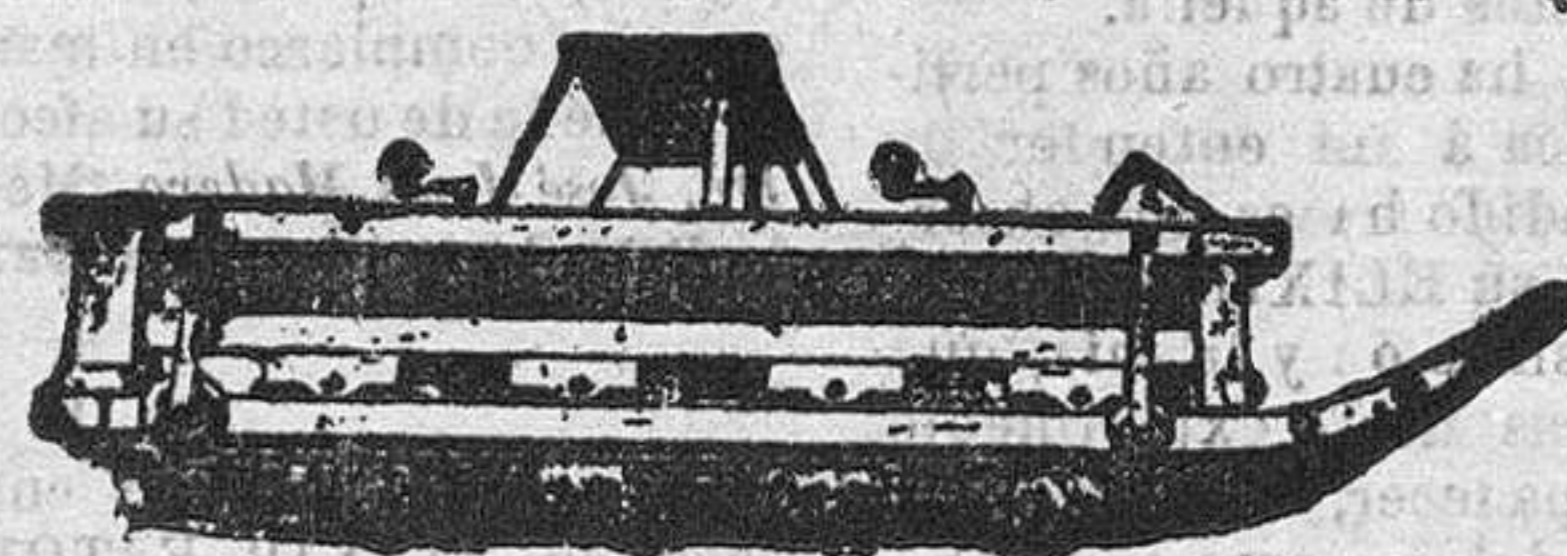
SIN RIVAL

CONTRA EL REUMA, SIFILIS, PARALISIS, ETC, ETC.

PIDANSE FOLLETOS, QUE SE REMITIRAN GRATIS

AL ADMINISTRADOR DE LOS BANOS

TRILLO INVENCIBLE SISTEMA QUINTERO



CON PATENTE DE INVENCION POR 20 AÑOS.—NUMERO 28.459
REMIADO EN LA EXPOSICIÓN DE SALAMANCA DE 1901, CON MEDALLA DE PLATA Y GRAN DIPLOMA

Próxima ya la recolección, llamamos la atención de los agricultores para que prueben el TRILLO INVENCIBLE SISTEMA QUINTERO y se convencerán de que es el primero en España, trillando él solo tanto como cuatro trillos de los antiguos de piedra con sus cuatro pares de mulas, no necesitando para su manejo más que dos caballerías, como lo prueba el certificado del gremio de labradores de esta villa, fecha 28 de Julio de 1901.

Para detalles é instrucciones dirigirse á Ventura y Anselmo H. Quintero, inventores y constructores, Peñaranda.

Serán perseguidos ante los tribunales el que los construya ó los imite, con arreglo á los artículos 49 al 53 de la Ley.

LA POLAR

Sociedad Anónima de Seguros

100 millones de pesetas de Capital
50 millones depositados

Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO

NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO
ha iniciado el seguro con
MAYORES GARANTIAS DEPOSITADAS

Ramo de vida.

- 1.º Seguros á prima fija para Capital fijo.
- 2.º Seguros á prima fija con participación anual.
- 3.º Mutualidad nacional á prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.

Ramo de accidentes.

SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo
Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero de 1900)

SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad
temporal y permanente.

Administrador General, D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO

LA CATALANA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865

CAPITAL Y RESERVAS: TREINTA MILLONES DE PESETAS; colocados en edificios y valores de la mayor garantía.

Primas muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado.—Garantías superiores á las demás Compañías.—Representante en Salamanca, Julio Santiago Ceballos, Plaza Mayor, 9, principal.